



Personería de
Neiva

ACTA DE RADICACIÓN DE CUENTAS

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					Nro.		28		Fecha:		10	04	2024
Proveedor	GRENFELL LOZANO GUERRERO						NIT		C.C.		X	No.	1.075.299.964		
Dirección :	CALLE 30 NO. 1W-26						Correo Electronico		grenlozquer@hotmail.com						
Teléfonos	3212451732				SECOP II	X	Código del contrato por Secop II		PMNCPS028-2024						

2- Cuenta Bancaria

Cuenta Bancaria	398-07515-0				Banco	Banco de Bogotá				Ahorros	X	Corriente	
-----------------	-------------	--	--	--	-------	-----------------	--	--	--	---------	---	-----------	--

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	Autorretenedor de Renta				Contribuyente de Renta	X				Código actividad ICA del RIT			
Gran Contribuyente	Prima el factor material				Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004							
Retefuente Honorarios	Tabla Art. 383 ETN				X	Retención 10% u 11%				Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN			

4- Esta Obligado a Facturar Electrónicamente

SI		NO	X
----	--	----	---

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"												
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y REPRESENTANTE JUDICIAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA													

Plazo: (copiar tal cual parece en el Contrato)	OCHO (8) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE, y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado.												
	Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.												

Información Presupuestal Inicial:

Fecha	CDP - RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
04-04-2024	CDP - 93	2.1.2.02.008.03.01	Servicios Jurídicos y contables
09-04-2024	RP - 73	2.1.2.02.008.03.01	Servicios Jurídicos y contables

Información Presupuestal Adicional:

Fecha	CDP - RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	09	Total de pagos:	09	Periodo: A:	Fecha	30	12	2024	
						Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.					Fecha Entrada		Valor Entrada				

Valor Inicial del contrato:	30.450.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	30.450.000,00
Total Ejecutado:	30.450.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	3.500.000,00
Saldo por ejecutar:	-

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
\$ 2.450.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12
\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00			

7- Pago de Seguridad Social

Fecha de pago	Número de Planillas de Seguridad Social	Vr Aporte a PENSION	Vr aporte a SALUD	Vr Aporte ARL
9/12/2024	9478629574	\$ 224.000	\$ 175.000	\$ 7.400

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP). 2. Igualmente dan FE de estar a paz y salvo con los tramites en la Personería de Neiva. 3. Que se autoriza el pago correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 4. Que se autoriza la radicación de la cuenta para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Supervisor

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas por parte del área contable

Revisión de la cuenta	Revisión de Contabilidad (nombre y fecha)	Aprobación de oficina con nombre, firma y fecha de aprobación



GRENFELL LOZANO GUERRERO
ABOGADO ESPECIALISTA

CUENTA DE COBRO No. 009

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. No. 800.251.264-6

DEBE A

GRENFELL LOZANO GUERRERO
C.C. No. 1.075.299.964 de Neiva, Huila
Responsable Régimen Simplificado

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE.

CONCEPTO: Honorarios correspondientes a la ejecución Contrato de Prestación de Servicios N° 028 de 2024, cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y REPRESENTANTE JUDICIAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA", en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

Sírvase por favor consignar en la cuenta de ahorros N° 398075150 de Banco de Bogotá.

Neiva, Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

GRENFELL LOZANO GUERRERO
C.C. No. 1.075.299.964 de Neiva, Huila
T.P. No. 337.922 del C.S.J.

Abogado de la Universidad Surcolombiana
Especialista en Contratación Estatal Universidad Externado de Colombia
Candidato a Magíster en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Administrativo
Universidad Externado de Colombia
Cel. 3212451732 Correo: grenlozguer@hotmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES No. 009
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 028 de 2024

Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y REPRESENTANTE JUDICIAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA"
Fecha de Inicio	10 de abril de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo de ejecución	Ocho (08) meses y veintiún (21) días, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Contratante	PERSONERÍA DE NEIVA
Contratista	GRENFELL LOZANO GUERRERO
Cedula	1.075.299.964 de Neiva, Huila
Supervisor	MARCELA MAZABEL ROMERO
Periodo	DICIEMBRE DE 2024

Mediante el presente escrito y dando cumplimiento al objeto y las obligaciones reseñadas en el Contrato N° 028 del 09 de abril de 2024, me permito relacionar y entregar el presente informe de actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2024, de acuerdo con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar asesoría jurídica especializada en los diferentes asuntos de índole judicial y/o administrativo que puedan ser requeridos por el Personero Municipal o cualquier otra dependencia administrativa de la Entidad.	Se brindó asesoría especializada en asuntos administrativos y judiciales que haya requerido el señor Personero Municipal y el equipo de trabajo. Se proyectaron dos memoriales de fecha 16 de diciembre de 2024, dirigidos a juzgados por órdenes de embargo contra un ex funcionario de la entidad. Se proyectaron y revisaron desde el componente legal la Resolución No. 285 del 03 de diciembre de 2024, por el cual se reconoce el pago parcial de cesantías de una funcionaria; No. 290 del 05 de diciembre de 2024, por el cual se nombra una funcionaria mediante supernumerario; No. 293 del 06 de diciembre de 2024, por el cual se encarga una funcionaria; No. 296 del 06 de diciembre de 2024, por el cual se encarga una funcionaria; No. 300 del 13 de diciembre de 2024, por el cual se nombra un funcionario mediante supernumerario.
2	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del Personero Municipal, en los procesos judiciales como accionados o vinculados que se originen durante la duración del contrato.	Se ejerció defensa técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva, respecto de los procesos judiciales debidamente otorgados mediante poder especial y procesos administrativos, verbigracia Colpensiones. Se realizó reunión con la funcionaria de Cartera de Colpensiones el día 13 de diciembre de 2024.
3	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del	Se ejerció defensa técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva, previo poder judicial, realizando la pertinente participación que

	Personero Municipal en los procesos que se mencionan a continuación que se encuentran vigentes y en los que la Entidad llegare a actuar en calidad de demandante, demandada o coadyuvante, en las diferentes jurisdicciones de la administración de justicia, mismas que al momento de configurarse este estudio se relaciona con (los procesos judiciales).	corresponda. Participó y/o realizó seguimiento a las audiencias desarrolladas dentro del proceso judicial 41001600000020180004300 el día 04 de diciembre de 2024.
4	Hacer constante vigilancia a la página de la rama judicial para verificar el estado de las actuaciones judiciales donde se vincula, acciona o requiere a la Personería Municipal de Neiva.	El contratista realizó vigilancia constante en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma Samai del Consejo de Estado.
5	Participar como apoderado judicial en las sesiones del Comité de Conciliación de la Personería.	Se participó en calidad de invitado a los comités de conciliación el día 03 de diciembre de 2024.
6	Apoyar al despacho del personero en la gestión de conflictos en los que sea parte la Personería.	Se ha brindado apoyo en el despacho del personero en lo que requiera.
7	Proyectar las reclamaciones judiciales o administrativas que se causen ante instancias judiciales o administrativas que involucren a la Personería Municipal.	Durante este periodo contractual se realizó seguimiento permanente a los procesos administrativos de cobro jurídico o coactivo que adelanta Colpensiones contra la entidad.
8	Proyectar contestación de acciones constitucionales en las actúe la Personería como accionado o vinculado.	Se proyectaron las contestaciones a las acciones constitucionales radicados: 2024-348; 2024-201; 2024-1016; 2024-046; 2024-984; 2024-859; 2024-125; 2024-139; 2024-125; 2024-630; 2024-212; 2024-214; 2024-1046; 2024-1047; 2024-1046; y 2024-214.
9	Proyectar escrito de poder especial en los casos que el Personero Municipal lo determine para que se ejerza representación de la Entidad.	Se proyectaron los poderes especiales requeridos por el Personero Municipal de Neiva.
10	Administrar y mantener informado al Personero Municipal y a la Directora Administrativa y financiera sobre las comunicaciones, notificaciones y demás actos que se alleguen a través del correo institucional de notificaciones judiciales que sirve a la Entidad a fin de responder en términos los mismos.	Se ha mantenido informado al señor Personero Municipal, a la supervisora y demás funcionarios, en el marco de sus competencias.
11	Mantener constante coordinación con la secretaria ejecutiva y la persona encargada de correspondencia en torno a comunicaciones y/o notificaciones de índole jurídico – administrativo en la que se requiera ejercer defensa jurídica de la Personería Municipal de Neiva.	Se mantuvo coordinación con la secretaria ejecutiva de la Personería Municipal de Neiva, para atender requerimientos o contestar los mismos, previa necesidad del señor Personero.
12	Apoyar al personero municipal en el diseño, actualización, implementación y cumplimiento de los criterios que conforman la política de defensa jurídica de la Entidad.	Se ha realizado seguimiento a la implementación de la política de prevención del daño antijurídico en la Personería Municipal de Neiva.
13	Proyectar para firma del personero respuesta a solicitudes de embargo y/o medidas cautelares que se notifiquen a la Entidad.	Se ha realizado seguimiento a los procesos de cobro radicados por COLPENSIONES en contra de la Personería Municipal de Neiva.
14	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al Personero Municipal en las mesas de participación institucional, cuando se le requiera, sobre temas	Se brindó asesoría jurídica en torno a procesos administrativos y judiciales requeridas por el señor Personero.

	acordados previamente.	Se acompañó y participó en la rendición de cuentas 2024 de la Personería Municipal de Neiva, desarrollada el 13 de diciembre de 2024.
15	Prestar servicios de asesoría jurídica al Despacho del Personero de Neiva.	Se brindó asesoría jurídica al Despacho del Personero.

OBLIGACIONES GENERALES		ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o total de la prestación.	Se rindió informe por concepto del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2024.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERIA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Se suministró copia del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión.
3	Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.	El contratista ha cumplido con las normas al SGRL y demás que regulen la materia. El examen médico pre-ocupacional fue allegado en la etapa precontractual del presente contrato.
4	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Los documentos en el marco de los procesos judiciales y administrativos se han organizado respetando la normatividad documental.
5	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	El contratista ha cumplido con actualizar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas en los aplicativos correspondientes.
6	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Se ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual.
7	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Se han ejecutado las acciones y actividades con calidad, oportunidad y con autonomía.
8	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	El contratista acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social, conforme a la planilla de pago número 9478629574 por el mes de diciembre de 2024.

9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe en la ejecución contractual.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se accedió a peticiones o amenazas por actores por fuera del margen de la ley.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	No ha sido necesario informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre cualquier eventualidad.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Se han respetado y brindado buen cuidado a los bienes de la entidad.
13	Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Se elaboró el informe parcial del mes de diciembre de 2024.
14	Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se dio cumplimiento a los deberes y derechos del contratista en el marco de la contratación estatal.
15	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	Se cumplieron las normas o protocolos de bioseguridad vinculantes.
16	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Se suscribió el acta de inició con fecha 10 de abril de 2024.
17	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista es conocedor de la normatividad, sin embargo no está obligado a facturar electrónicamente.
18	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	Se dio cumplimiento a las demás actividades u obligaciones análogas en el marco del objeto contractual.

Los soportes físicos se encuentran en cada una de las carpetas marcadas con los procesos judiciales y de las actuaciones digitales se envían al correo electrónico.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR INFORME	VALOR AMORTIZADO	SALDO
Contrato Inicial	\$30.450.000			\$30.450.000
Primer Pago		\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$28.000.000
Segundo Pago		\$ 3.500.000	\$ 5.950.000	\$24.500.000
Tercer pago		\$ 3.500.000	\$ 9.450.000	\$21.000.000
Cuarto pago		\$ 3.500.000	\$12.950.000	\$17.500.000
Quinto pago		\$ 3.500.000	\$16.450.000	\$14.000.000
Sexto pago		\$ 3.500.000	\$19.950.000	\$10.500.000
Séptimo pago		\$ 3.500.000	\$23.450.000	\$7.000.000
Octavo pago		\$ 3.500.000	\$26.950.000	\$3.500.000
Noveno pago		\$ 3.500.000	\$30.450.000	\$0
TOTAL	\$ 30.450.000	\$30.450.000	\$30.450.000	\$0

CUENTA BANCARIA: Cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá No. 398-07515-0.

Igualmente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con relación al pago de seguridad social del mes de diciembre, mismo se verifica con la planilla No. 9478629574 con fecha de pago del 09 de diciembre de 2024.

Con lo anterior se evidencia que se cumplieron las actividades contractuales

Firma Contratista :

Nombre del Contratista : GRENELL LOZANO GUERRERO

Fecha de Entrega : 30 de diciembre de 2024



No. Folios: _____

EVIDENCIAS CONTRACTUALES – DICIEMBRE 2024

2/12/24, 10:52

Correo de Gobierno en Línea - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 41001333300720230021600



notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
<notificacionesjudiciales@personeriadeneiva.gov.co>

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 41001333300720230021600

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
<notificacionesjudiciales@personeriadeneiva.gov.co>
Para: synergy.abogadosyperitos@gmail.com, adm07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, marthacumbe123@gmail.com

2 de diciembre de 2024,
10:49

Honorable Juzgado,

De manera atenta y respetuosa me permito remitir alegatos de conclusión dentro del proceso bajo radicado 41001333300720230021600 y en los términos procesales pertinentes.

Atentamente,

GRENFELL LOZANO GUERRERO
Apoderado Personería Municipal de Neiva

C.C. Demandante

 **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2023-216.pdf**
357K

Financiera (Presentando y anotando)

GOVCO PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Conexión de inconsistencias en los Aportes

Inconsistencias en los Aportes

Mediante la gestión de las novedades y aplicación de correcciones históricas, se garantiza la integridad de los aportes realizados para estar al día con las obligaciones de la entidad y mejorar la información de los registros.

Aplicación de novedades de retiro retroactiva

Correcciones de Inconsistencias de Aportes

Ana Lucia Ordonez Joaqui

Financiera

Ana Lucia Ordonez Joaqui

Grenfell Lozano

15:44 | owm-jhux-nns



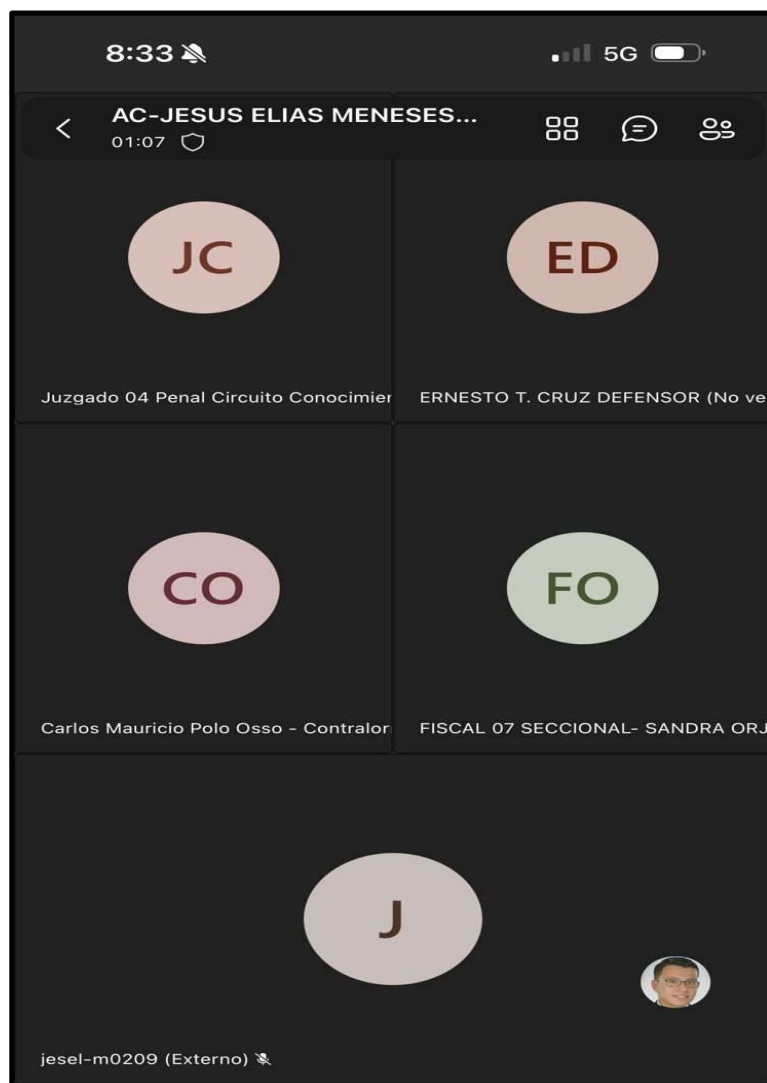
5



Buscar



ESP ES 3:44 p.m. 13/12/2024



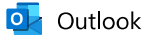
Personería de
Neiva

RESOLUCIÓN No. 290

Diciembre 06 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA LA PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA INFANCIA, LA FAMILIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CÓDIGO 219, GRADO 02, NIVEL PROFESIONAL, CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA DE NEIVA"

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 12 del Artículo 178 y artículo 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, el Acuerdo Municipal 011 del 30 de abril de 2009, artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, y

**PSE Transacción Aprobada - CUS 1108254531** ✓

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Sáb 7/12/2024 9:14 AM

Para grenlozguer@hotmail.com <grenlozguer@hotmail.com>



¡Hola, Grenfell Lozano Guerrero!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DE BOGOTA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 1108254531

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9478629574

Valor de la Transacción: \$ 406.400

Fecha de Transacción: 07/12/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▶ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▶ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075299964		LOZANO GUERRERO GRENFELL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30 No 1 w 26	NEIVA-HUILA	8710124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1108254531		9478629574	N	2025/01/17	2024/12/09	BANCO DE BOGOTA	\$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,400		\$0	\$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,400		\$0	\$0
1	CC 1075299964	LOZANO GRENFELL	25-14	30	(\$1,800,000)	(\$288,000)	EP5037	30	(\$1,800,000)	(\$225,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,800,000)	(\$9,400)	0	\$0	\$0
2	CC 1075299964	LOZANO GRENFELL	25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EP5037	30	\$3,200,000	\$400,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,200,000	\$16,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075299964		LOZANO GUERRERO GRENFELL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30 No 1 w 26	NEIVA-HUILA	8710124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1108254531	9478629574	N	2025/01/17	2024/12/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$406,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
TOTAL				1	\$406,400	\$0	\$0	\$406,400	